

28/04/2021

Arica: Fiscalía logra condenar a seis acusados por estafas masivas en venta de casas

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio en contra de seis acusados que integraban una organización que estafó a más de 100 personas en la venta de casas que supuestamente se encontraban en proceso de remate y que alcanzó un perjuicio de casi mil 500 millones de pesos.

A lo largo de este juicio oral, que partió el pasado 22 de diciembre, la Unidad de Alta Complejidad presentó un total de 280

testigos, de los cuales 111 son víctimas, en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a la PDI.

La indagatoria estableció un monto defraudado total que suma cerca de mil 500 millones de pesos, considerando que hubo víctimas que cancelaron desde los 2 millones hasta los 65 millones de pesos por viviendas que les fueron ofrecidas por los acusados a un menor precio de mercado, pero que jamás le fueron entregadas.

De acuerdo a la investigación, a partir del año 2014 el acusado L.R.G comenzó a ofrecer inmuebles de la ciudad de Arica que supuestamente se encontraban en proceso de remate en el marco de una causa radicada en el Segundo Juzgado Civil de Santiago. En ese contexto, se concertó con los otros acusados O.L.O y P.C.V., para que este último, en su calidad de egresado de la carrera de Derecho, simulara realizar las gestiones legales en la capital a fin de adjudicarse las propiedades.

Así, ofrecía a las víctimas adquirir el inmueble en el remate a un menor valor del precio comercial con la condición que se debía cancelar anticipadamente el 50 por ciento del precio para reservar la casa y el resto una vez entregada. En tanto, durante el año 2015 se sumaron a esta organización los acusados G.P.C y la egresada de Derecho N.J.B., dedicándose a captar personas para ofrecerles las propiedades en remate.

En ese contexto, G.P.C ofreció el negocio a varias personas que le cancelaron millonarias sumas con el objetivo de adjudicarse una propiedad; sin embargo, jamás recibieron los inmuebles. Asimismo, la indagatoria estableció que los acusados exhibían a los afectados actas de adjudicación falsificadas.

“Se trata de una investigación compleja, con víctimas masivas y gran cantidad de pruebas. Todo este trabajo investigativo, de cruce y análisis de información permitió acreditar la participación de todos los acusados y condenarlos, considerando que se planificaron para cometer todos estos delitos de estafa”, explicó el fiscal Daniel Valenzuela.

La sentencia se dará a conocer el día 20 de mayo del presente año, por el Tribunal Oral de Arica.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369